



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018-AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 24 MAY 2018

RES. FI N° 0223 - D - 2018

Expediente N° 14.257/17

VISTO:

La Nota N° 1224/2017, presentada por la Dra. Graciela del Valle Morales Coordinadora del Proyecto MARCA 2015-2016-2017, mediante la cual solicita se arbitren los medios necesarios para la compra de pasajes y viáticos para asistir a la tercera reunión de Coordinadores del Proyecto que se llevó a cabo en el Instituto de Ingeniería Química de la Universidad de la República en Montevideo (Uruguay); y

CONSIDERANDO:

Que la reunión se llevó a cabo los días 26,27 y 28 de Junio de 2017 en la Ciudad de Montevideo - Uruguay;

Que la prórroga de la 10° Convocatoria del "PROGRAMA MARCA" (Programa de Movilidad Académica Regional para Carreras Acreditadas por el Mecanismo de Acreditación Regional del Mercosur) en los términos de referencia del tercer año de ejecución, establece que en las movilidades de los docentes nacionales se reconocerán en su totalidad el monto de pasajes y viáticos, ascendiendo estos últimos a la suma de \$ 2.340,00 diarios;

Que el monto total en gastos de pasajes y viáticos asciende a la suma de \$21.947,76 (Pesos Veintiún Mil Novecientos Cuarenta y Siete con 76/100);

Que éste viaje fue financiado con Fondos del Proyecto MARCA;

Que es procedente realizar la aprobación de los gastos;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°- Aprobar los gastos realizados por la Dra. Graciela del Valle MORALES DNI:



Expediente Nº 14.257/17

11.283.947, por la suma de \$ 21.947,76 (Pesos VEINTIUN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 76/100) con motivo de haber asistido a la tercera reunión de Coordinadores del Proyecto MARCA, organizada por el Instituto de Ingeniería Química de la Universidad de la República, en la Ciudad de Montevideo – Uruguay;

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 21.947,76 (Pesos VEINTIUN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 76/100) a los Fondos del Programa MARCA, realizados mediante INOP Nº 197/17 e INNP Nº 48/2017, de la siguiente manera:

INCISO 3

3-7-1	PASAJES	\$ 12.002,76
3-7-2	VIATICOS	\$ 9.945,00
TOTAL GENERAL		\$ 21.947,76

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y comuníquese a la Dra. Graciela del Valle MORALES y cumplido siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera a sus efectos.

FCH/dg

RESOLUCION FI **Nº 0223** - D - 2018

GRACIELA ISABEL LOPEZ
DIRECTORA GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. PEDRO JOSÉ VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA -UNSa